

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****99****TRES CANTOS****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal que tiene por objeto la creación de una plaza de arquitecto, clasificada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1.

Expuesto al público dicho acuerdo y publicado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 81, de 5 de abril de 2024, transcurrido el plazo de quince días siguientes a la fecha de la publicación y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, queda aprobado de forma definitiva, lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del TRLRHL, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla orgánica de personal podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tres Cantos, a 7 de mayo de 2024.—El primer teniente de alcalde, Francisco Javier Juárez de la Morena.

(03/7.093/24)

